

LA CISTERNA

13 FEB. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 51, de fecha 19 de Diciembre 2014, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, ante la necesidad de prestar apoyo de personal idóneo para la actividad denominada **"Inauguración Nueva Casa de la Cultura"** a realizarse el día Viernes 19 de Diciembre del 2014, en Calle Pedro Aguirre Cerda, a un costado de la Municipalidad, en horario de 19:00 a 23:00 horas.-

2.- Memorando N° 317, de fecha 03 de Febrero del 2015, de la Jefa (s) del Departamento de Salud, mediante el cual Certifica, que la funcionaria, que se señala a continuación realizo las tareas encomendadas en la actividad **"Inauguración Nueva Casa de la Cultura"** horas que fueron revisadas y visadas previamente por esta Jefatura de Salud , por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

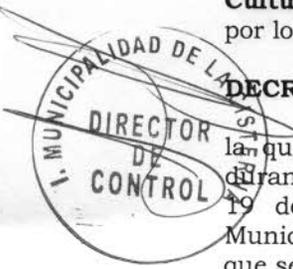
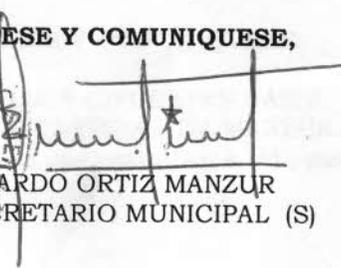
DECRETO:

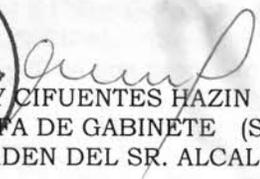
1.- **PÁGASE**, a la funcionaria dependiente del Centro de Salud Santa Anselma, la que a continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, realizadas durante el evento, **"Inauguración Nueva Casa de la Cultura"** a realizarse el día Viernes 19 de Diciembre del 2014, en Calle Pedro Aguirre Cerda, a un costado de la Municipalidad, en horario de 19:00 a 23:00 horas , de acuerdo al punto 1 de los vistos y que se detalla en informe adjunto.

Paulina Barrera Rifo	2,0 hrs.	25%	2,0 hrs.	50 %	Tens Categoría C	Nivel 15
-----------------------------	-------------	-----	-------------	---------	---------------------	----------

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



RICARDO ORTIZ MANZUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/ROM/NCVO/Pcm.-